

Analiza Congreso iniciativa para combatir pornografía infantil en BCS



FOTO: Congreso del Estado

La Paz, Baja California Sur (BCS). Las Comisiones de Asuntos Comerciales y Turísticos, así como la de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del **Congreso del Estado**, analizan desde hoy reformar y adicionar el artículo 101 de la Ley de los **derechos de las niñas, niños y adolescentes** de Baja California Sur, informó el **Congreso del Estado** en un boletín de prensa.

Lo anterior, lleva el propósito de realizar y ejecutar las acciones preventivas y políticas de combate en contra de la **pornografía y turismo sexual** de personas menores, así como adoptar medidas de protección especial de **derechos de niñas, niños y adolescentes** que hayan sido víctimas de estos delitos.

Cabe destacar que México ocupa el nada honroso primer lugar en el mundo en difusión de **prostitución infantil** identificándonos como el “paraíso para hacer los contenidos” y el segundo lugar –también a nivel mundial- en **turismo sexual** infantil.

A través de este Proyecto de Decreto que se presentó en la sesión de este martes en la cámara de diputados sudcalifornianos, destaca que el **turismo sexual** infantil es una práctica que viene acrecentándose en mayor medida en los destinos turísticos de gran escala internacional, (como es el caso de Los Cabos), por lo que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) ha venido alertando a los Estados eminentemente turísticos como el nuestro para que adopten las acciones preventivas necesarias para blindar a quienes se encuentran en riesgo de ser víctimas, concluyó el boletín.